

CONVOCA

A cuartetos de cuerda integrados por violinistas, violistas y violonchelistas profesionales mexicanos y extranjeros residentes en México, a participar en el concurso de oposición para la selección de los candidatos a ocupar las 4 plazas de concertista de medio tiempo 0711000AR01201/07, 0711000AR01201/11, 0711000AR01201/17 y 0711000AR01201/19 nivel3, jornada1 para conformar el Cuarteto de Cuerdas de Bellas Artes:

PUESTOS	SUELDO MENSUAL BRUTO (antes de impuestos)	BONO ARTÍSTICO MENSUAL BRUTO (antes de impuestos)	SERVICIOS MUSICALES
Violín primero Violín segundo Viola Violonchelo	\$16,841.00	\$8,841.53	20 servicios anuales

Las funciones de quienes ocupen las plazas consistirán en la realización de conciertos como integrantes del Cuarteto de Cuerdas de Bellas Artes, realizando presentaciones de música de cámara como cuarteto solo y cuarteto con otros instrumentos, en foros tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Todas estas actividades se realizarán con el visto bueno de la Coordinación Nacional de Música y Ópera.

Los cuartetos participantes tendrán que tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Pueden participar cuartetos ya formados y con trayectoria.
- Pueden participar cuartetos recientemente formados.
- El cuarteto ganador no podrá presentarse en conciertos con un nombre diferente al "Cuarteto de Cuerdas de Bellas Artes"
- Si por alguna razón personal o profesional algún miembro del cuarteto ganador no estuviera en posibilidades de cumplir con sus labores dentro del mismo, o si no mantuviese el nivel necesario para el ejercicio de sus funciones, éste tendrá que renunciar a la plaza con el fin de que ésta pueda volver a ser concursada.

La participación en esta convocatoria constituye la aceptación de que las o los integrantes del cuarteto ganador se harán cargo de proveer y trasladar sus instrumentos a las sedes en las que se desarrolle el ejercicio de sus funciones.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Documentación requerida por cuarteto:

- Formato de inscripción debidamente llenado, mismo que deberá ser descargado de la siguiente dirección: inba.gob.mx/convocatorias
- En caso de cuartetos ya formados, selección de programas de conciertos en los que el cuarteto haya participado.
- Carta de exposición de motivos para ingresar al grupo Concertistas de Bellas Artes incluyendo intereses musicales y tipos de repertorio a desarrollar como parte del ejercicio de sus funciones.

Documentación Individual por cada integrante del cuarteto:

- Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización,
- Clave única de registro de población (CURP),
- Identificación oficial (credencial del INE por ambos lados o pasaporte vigente),
- Registro federal de contribuyentes (RFC),
- Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (varones),
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de un mes,
- Título profesional o constancia certificada de estudios musicales
- Currículum firmado con fotografía y datos de contacto

Es indispensable cumplir con toda la documentación mencionada anteriormente para obtener el registro de inscripción a la audición.

En caso de ganar la audición, se requerirá la siguiente documentación adicional de cada integrante del cuarteto:

- Certificado médico de buena salud expedido por alguna institución del Sector Salud (IMSS, ISSSTE o SS) y comprobante de domicilio actualizado al mes inmediato anterior.

Aun habiendo ganado la audición, la contratación procederá solo en caso de que haya sido entregada la totalidad de los documentos mencionados. La entrega de estos documentos deberá realizarse en una sola exhibición. Únicamente se realizará la contratación del total de las o los cuatro miembros del cuarteto ganador de la audición.

INSCRIPCIÓN

Cada cuarteto participante designará a uno(a) de sus miembros como interlocutor(a) para los efectos de esta audición. Dicha persona será la encargada de enviar todos los documentos requeridos para la inscripción, así como de mantener toda comunicación a través de los correos indicados en la presente convocatoria.

Las inscripciones se realizarán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el domingo 11 de septiembre de 2022 a las 23:59 h. La documentación completa en formato PDF deberá enviarse al correo electrónico srendon@inba.gob.mx indicando en el asunto del correo: "Audición Cuarteto (nombre del cuarteto)".

Tanto los documentos del cuarteto como los documentos individuales, deberán ser incluidos en un solo correo como archivos adjuntos o como enlace para descarga.

A los cuartetos que cumplan con los requisitos se les notificará el horario para su audición a más tardar el jueves 22 de septiembre a través de la dirección de correo electrónico por la que realizaron su postulación. La participación en cada audición será programada de acuerdo con el orden de inscripción.

AUDICIONES

Las audiciones se efectuarán los días 26 y 27 de septiembre de 2022, de 9:00 a 15:00 h, en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes (Av. Juárez y Eje Central Lázaro Cárdenas, Centro Histórico, Ciudad de México).

REQUERIMIENTOS PARA LA AUDICIÓN

Los aspirantes que se presenten a la audición deberán ejecutar las obras descritas en los siguientes incisos:

- Quinteto para clarinete y cuarteto de cuerdas Op. 30 de Paul Hindemith.
- Un cuarteto de cuerdas a escoger entre los de Haydn, Mozart o Beethoven Op. 18.
- Una obra escrita para cuarteto de cuerdas de un(a) compositor(a) mexicano(a).
- Un cuarteto de cuerdas a elección de los concursantes que sea contrastante a las obras de los incisos anteriores.

Cada cuarteto deberá presentarse con su clarinetista para interpretar la obra del inciso a)

El día de la audición deberán presentarse con cuatro juegos de copias de las obras a interpretar de los incisos b), c) y d).

JURADO

Para la evaluación de los concursantes, el jurado estará conformado por la Comisión Artística, integrada por un músico de reconocido prestigio sin relación laboral con el INBAL, así como por el Coordinador Nacional de Música y Ópera y dos integrantes del grupo Concertistas de Bellas Artes.

Al momento de la audición, el jurado podrá elegir el repertorio a escuchar e interrumpir la ejecución de los concursantes en cualquier momento si así lo considera necesario. Su fallo será inapelable.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los requisitos, tiempos y resultados del fallo del jurado. A partir del 1 de enero de 2023, o de cuando lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cuarteto que resulte ganador cumplirá con un periodo de prueba de seis meses, durante el cual se seguirá evaluando su desempeño antes de que sus integrantes sean considerados(as) para el otorgamiento de un contrato definitivo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el jurado.

Para mayores informes, favor de comunicarse al correo: srendon@inba.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL